

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: A-GCT-F-32
		Versión: 01
		Página 1 de 1

No. CONTRATO:	DESUR-CD-209-2025		FECHA DE SUSCRIPCION:	28-07-2025	
FECHA Y N° DEL CDP:	N°401 17-07-2025	FECHA Y N° DEL RP:	N°455 12-08-2025	PROCESO DE SELECCIÓN	CD
CONTRATISTA (S):	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.			CC o NIT:	901.602.921-0
CONTRATANTE (S):	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado - DESur			CC o NIT:	901.387801-2
SUPERVISOR	JUAN DAVID HENAO OSORIO				
INTERVENTOR	N/A				
FECHA DE INICIO:	12-08-2025		FECHA TERMINACION:	11-11-2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.				
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES				
PRÓRROGA 1:	N/A				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 392.279.631		FORMA DE PAGO:	(i) La empresa DESur, NO realizará anticipos. (ii) DESur, realizará los pagos al contratista mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica legalizada debidamente y cargada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y anexando la constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, ARL, y parafiscales. (iii) Los pagos se podrán realizar hasta 45 días calendario después de presentada la factura y todos sus anexos. (iv) Sólo se cancelará el 5% restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.	
ADICION 1:	N/A				

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: A-GCT-F-32
		Versión: 01
		Página 1 de 1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 392.279.631
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A

Con el fin de realizar la liquidación del contrato DESur-CD-209-2025, se reunieron en las instalaciones de DESur el ingeniero **ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ** obrando en calidad Gerente y **SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES** identificado con la cédula de ciudadanía N°43.977.019, en calidad de Contratista, **JUAN DAVID HENAO** en calidad de supervisor del contrato en mención, con el propósito de proceder con la liquidación del contrato de la referencia.

En consecuencia, se deja constancia que el contratista otorgó a favor de DESUR, la (s) siguiente (s) garantía (s).

PÓLIZAS						
COMPañÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia						
DOCUMENTO	POLIZA N°	AMPARO	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAA)
				INICIO (DD/MM/AAA)	FINAL (DD/MM/AAA)	
ANEXO 1	520 – 47 - 994000052403	CUMPLIMIENTO	\$39.227.963,10	12-08-2025	11-05-2026	28-04-2026
ANEXO 1	520 – 47 - 994000052403	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$78.455.926,20	12-08-2025	11-11-2028	28-04-2026
ANEXO 1	520 – 47 - 994000052403	ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	\$78.455.926,20	Ver nota aclaratoria	Ver nota aclaratoria	28-04-2026

ANÁLISIS TÉCNICO (CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO)

El supervisor certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del DESur-CD-209-2025 fueron cumplidos a satisfacción y se encuentra a paz y salvo con la obligación del pago de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta Valor y Forma de Pago, el siguiente es el balance financiero.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: A-GCT-F-32
		Versión: 01
		Página 1 de 1

ANÁLISIS ECONÓMICO (BALANCE DE EJECUCIÓN)	
ITEM	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 392.279.631
VALOR ADICIÓN (1)	N/A
ANTICIPO AMORTIZADO (CUANDO APLIQUE)	\$0
RECONOCIMIENTO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 392.279.631
SALDO DEL CONTRATO	\$0
VALOR CANCELADO	
FACTURA N°	VALOR
ICMP 110	\$ 392.279.631

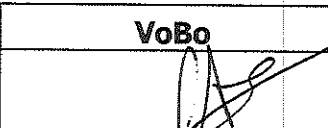
ACUERDAN

Cancelados los valores mencionados en la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este, en consecuencia, proceden las partes a Liquidar bilateralmente el Contrato DESur-CD-209-2025, cuyo objeto lo constituyó: REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.

Para constancia se suscribe la presente acta, en el Municipio de Envigado, a los 30 días del mes de abril de 2026 por las partes intervinientes.

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Gerente DESur


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante Legal –
INCOMAZ S.A.S

ELABORÓ	REVISÓ	VoBo
		
Simon Santa Zapata	Juan David Henao	Clarisse Arias Lotero
Contratista de Ejecución	Dirección de Ejecución	Abogada